

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 19** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Trabajador Social, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Por Resoluciones de 22 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo) convocó las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Trabajador Social del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador publicó, con fecha 14 de septiembre de 2017, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a estas pruebas selectivas.

En aras a los principios de eficacia y celeridad, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de las convocatorias se realizará por los aspirantes aprobados, en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación

1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Trabajador Social del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Proceder al llamamiento público de los aspirantes incluidos en el Anexo II para la adjudicación de las plazas ofertadas en orden a la puntuación alcanzada en el proceso selectivo. El llamamiento público tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 18 de enero de 2018, con el horario y orden que se especifica en el Anexo III de esta Resolución.

3. Publicar como Anexo IV la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Trabajador Social del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente, podrán ser representados por terceras personas provistas de poder notarial al efecto y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como del apoderado.

Segundo*Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas*

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en las pruebas selectivas, según se refleja en el Anexo II.

Los aspirantes aprobados por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: en primer lugar y según lo establecido en el artículo 18 del Decreto 54/2006, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio), a favor del aspirante que haya accedido por el turno de discapacidad; en segundo lugar, por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y en tercer lugar, por la mejor puntuación atendiendo el orden de los distintos apartados del baremo de la fase de concurso. Si tras estos criterios continuara el empate, se celebrará un sorteo público que se realizará en el mismo acto de la elección de plazas.

Tercero*Documentación a presentar*

1. Los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto, en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6.

2. La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:

- a) Aspirantes de nacionalidad española:
 - Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Aspirantes que no posean la nacionalidad española:
 - Copia del documento que acredite su nacionalidad.
 - Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.
- c) Original o copia del título o, en su caso, homologación exigida para su participación en estas pruebas selectivas.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentado en modelo Anexo V adjunto, en los términos establecidos en la base novena de la convocatoria.
- e) Certificado actualizado de la discapacidad, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o, en su caso, tarjeta acreditativa del grado de la discapacidad.
- f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede, en el mismo modelo Anexo V mencionado en el apartado d).
- g) La capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento se acreditará mediante informe favorable expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo.
Queda condicionado el nombramiento a la obtención de la citada certificación y a su posterior presentación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.
A tal efecto, y tras el acto de adjudicación de las plazas, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para cumplir este trámite.
- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo 5, de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso se-

xual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

El cumplimiento de este requisito se acreditará con la presentación, en el mismo acto de elección de plazas, de Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 19 de diciembre de 2017.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

**ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: TRABAJADOR SOCIAL**
**ANEXO I
Turno Promocion interna**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	50037827Q	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA ESMERALDA	90,470
2	06206942R	OLMEDO RAMIREZ, ISABEL	79,545
3	03446770J	GOMEZ VELASCO, Mª CARMEN	79,534
4	50285195L	BARRENECHEA BORRAS, SYRA	74,382
5	50073306Y	VAZQUEZ PINILLA, MARGARITA	70,323
6	51623222K	CARDABA PLAZA, MARTA	69,824
7	51355053D	MARTIN RAMIREZ, ALICIA	67,938
8	52090727M	AREVALO SUAREZ, BEATRIZ	67,117
9	09320045P	SANCHEZ MORAN, JESUS	65,975
10	51397149S	CAMARERO DEL OLMO, M. TERESA	65,755
11	02194896Y	PERAILE MARTINEZ, GLORIA	64,257
12	05365156S	BARROSO FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	62,020
13	02197736V	ALVAREZ DE PEDRO, BEATRIZ	61,430
14	51941639A	LARA LOPEZ, ANA ROSALIA	60,950
15	51354055T	CAMPO GARCIA, MARIA VICTORIA	60,425

**ANEXO I
Turno Libre**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	50163115T	JIMENEZ AGUDO, M JOSE	94,148
2	02875018H	CALVETE GONZALEZ, MARIA DE LA CRUZ	83,836
3	21458896B	SANTOS BUSTILLO, MARIA ISABEL	80,610
4	50464735K	RODRIGUEZ GARCIA-ABAD, MARIA NADIA	77,012
5	50705350X	PLANAS GARCIA DE DIOS, MARIA JOSE	74,317
6	06559843J	CRISTOBAL GARCIA, ANA MARIA	70,735
7	51679418M	MARTIN SUSILLA, Mª ESTHER	70,260
8	53037458X	HERRERO HERRERO, LORENA	69,295
9	02916369S	HOLGUIN JIMENEZ, CRISTINA	63,475
10	02851894D	CORREDERA GARRUDO, RICARDA	60,705
11	50215430J	REVIRIEGO HERRANZ, ANGEL	59,508
12	53445252Z	AVALOS CASTRO, EVA MARIA	59,325
13	06572615C	ROMERO MAYORAL, MARIA INMACULADA	59,225
14	50122356C	LOPEZ SALVADOR, ALMUDENA	57,950
15	50196769M	MORALES MARTINEZ, MARIA ANGELES	57,016
16	02910718E	CALLAO TORO, MARIA ELENA	56,965
17	52983285W	MUÑOZ ARMENDARIZ, OLGA	55,860
18	51926493Z	ZAPATERA RODRIGUEZ, VIRGINIA	55,555
19	43643904R	TORRES ORTEGA, MARIA BEATRIZ	54,531
20	53418790W	ZAPATERO MUÑOZ, CRISTINA	54,290
21	52117139J	CABEZAS GABALDON, SUSANA	53,638
22	00815560A	GARCIA PEREZ, ANTONIO	53,355
23	01180425L	GUILLEN SALGUERO, DARA	52,234
24	70075331N	LOPEZ HERNANDO, ANA	51,713
25	53404513P	ALMENDROS SIMON, ANGELICA	51,457
26	50216191S	CANO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	50,966
27	51387511Z	CACERES LINGRES, ISABEL	50,345
28	03452819J	VIRSEDA MARTINEZ, MARIA CRISTINA	50,062
29	46851925M	DIAZ SANCHEZ, BARBARA BELEN	48,270
30	52346867V	RIVERO SERRANO, EVA MARIA	48,235
31	76014076L	BERNAL RUFO, PURIFICACION	48,145
32	50883810J	LOPEZ HERNANDO, MACARENA	47,230

**ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: TRABAJADOR SOCIAL**
**ANEXO I
Turno Discapacidad**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	79262442A	REYES ESPINO, JUAN FRANCISCO	74,421
2	46930629A	MONTERO RAMOS, ISABEL	53,402
3	01179723F	SANTOS DIAZ-PINTADO, SONIA	46,560
4	29020061H	JIMENEZ ESTEVEZ, Mª DEL PILAR	39,861

**RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN
CATEGORÍA: TRABAJADOR SOCIAL**

**ANEXO II
Turno Promoción Interna**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	50037827Q	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA ESMERALDA	90,470
2	06206942R	OLMEDO RAMIREZ, ISABEL	79,545
3	03446770J	GOMEZ VELASCO, Mª CARMEN	79,534
4	50285195L	BARRENECHEA BORRAS, SYRA	74,382
5	50073306Y	VAZQUEZ PINILLA, MARGARITA	70,323
6	51623222K	CARDABA PLAZA, MARTA	69,824
7	51355053D	MARTIN RAMIREZ, ALICIA	67,938
8	52090727M	AREVALO SUAREZ, BEATRIZ	67,117
9	09320045P	SANCHEZ MORAN, JESUS	65,975
10	51397149S	CAMARERO DEL OLMO, M. TERESA	65,755
11	02194896Y	PERAILE MARTINEZ, GLORIA	64,257
12	05365156S	BARROSO FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	62,020
13	02197736V	ALVAREZ DE PEDRO, BEATRIZ	61,430
14	51941639A	LARA LOPEZ, ANA ROSALIA	60,950
15	51354055T	CAMPO GARCIA, MARIA VICTORIA	60,425

**ANEXO II
Turno Libre y Discapacidad**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION FINAL
1	50163115T	JIMENEZ AGUDO, M JOSE	LIBRE	94,148
2	02875018H	CALVETE GONZALEZ, MARIA DE LA CRUZ	LIBRE	83,836
3	21458896B	SANTOS BUSTILLO, MARIA ISABEL	LIBRE	80,610
4	50464735K	RODRIGUEZ GARCIA-ABAD, MARIA NADIA	LIBRE	77,012
5	79262442A	REYES ESPINO, JUAN FRANCISCO	DISCAPACIDAD	74,421
6	50705350X	PLANAS GARCIA DE DIOS, MARIA JOSE	LIBRE	74,317
7	06559843J	CRISTOBAL GARCIA, ANA MARIA	LIBRE	70,735
8	51679418M	MARTIN SUSILLA, Mª ESTHER	LIBRE	70,260
9	53037458X	HERRERO HERRERO, LORENA	LIBRE	69,295
10	02916369S	HOLGUIN JIMENEZ, CRISTINA	LIBRE	63,475
11	02851894D	CORREDERA GARRUDO, RICARDA	LIBRE	60,705
12	50215430J	REVIRIEGO HERRANZ, ANGEL	LIBRE	59,508
13	53445252Z	AVALOS CASTRO, EVA MARIA	LIBRE	59,325
14	06572615C	ROMERO MAYORAL, MARIA INMACULADA	LIBRE	59,225
15	50122356C	LOPEZ SALVADOR, ALMUDENA	LIBRE	57,950
16	50196769M	MORALES MARTINEZ, MARIA ANGELES	LIBRE	57,016
17	02910718E	CALLAO TORO, MARIA ELENA	LIBRE	56,965
18	52983285W	MUÑOZ ARMENDARIZ, OLGA	LIBRE	55,860
19	51926493Z	ZAPATERA RODRIGUEZ, VIRGINIA	LIBRE	55,555
20	43643904R	TORRES ORTEGA, MARIA BEATRIZ	LIBRE	54,531
21	53418790W	ZAPATERO MUÑOZ, CRISTINA	LIBRE	54,290
22	52117139J	CABEZAS GABALDON, SUSANA	LIBRE	53,638
23	46930629A	MONTERO RAMOS, ISABEL	DISCAPACIDAD	53,402
24	00815560A	GARCIA PEREZ, ANTONIO	LIBRE	53,355
25	01180425L	GUILLEN SALGUERO, DARA	LIBRE	52,234
26	70075331N	LOPEZ HERNANDO, ANA	LIBRE	51,713
27	53404513P	ALMENDROS SIMON, ANGELICA	LIBRE	51,457
28	50216191S	CANO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	LIBRE	50,966
29	51387511Z	CACERES LINGRES, ISABEL	LIBRE	50,345
30	03452819J	VIRSEDA MARTINEZ, MARIA CRISTINA	LIBRE	50,062
31	46851925M	DIAZ SANCHEZ, BARBARA BELEN	LIBRE	48,270

**RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN
CATEGORÍA: TRABAJADOR SOCIAL**

**ANEXO II
Turno Libre y Discapacidad**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION FINAL
32	52346867V	RIVERO SERRANO, EVA MARIA	LIBRE	48,235
33	76014076L	BERNAL RUFO, PURIFICACION	LIBRE	48,145
34	50883810J	LOPEZ HERNANDO, MACARENA	LIBRE	47,230
35	01179723F	SANTOS DIAZ-PINTADO, SONIA	DISCAPACIDAD	46,560
36	29020061H	JIMENEZ ESTEVEZ, Mª DEL PILAR	DISCAPACIDAD	39,861

ANEXO III
LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS
CATEGORÍA: TRABAJADOR SOCIAL

Turno Promoción Interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	50037827Q	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA ESMERALDA	18/01/2018 10:00
A	15	51354055T	CAMPO GARCIA, MARIA VICTORIA	

Turno Libre y Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	50163115T	JIMENEZ AGUDO, M JOSE	18/01/2018 10:00
A	36	29020061H	JIMENEZ ESTEVEZ, Mª DEL PILAR	

ANEXO IV
PLAZAS OFERTADAS
Categoría: Trabajador Social

HOSPITALARIA

<i>CENTRO</i>	<i>Nº PLAZAS</i>
H. U. LA PAZ	5
H. U. 12 DE OCTUBRE	8
H. U. RAMÓN Y CAJAL	3
H. CLÍNICO SAN CARLOS	4
H. U. DE LA PRINCESA	2
H. INFANTIL U. NIÑO JESÚS	1
H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	1
H. U. PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA	2
H. U. DE GETAFE	1
H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	3
H. DE EL ESCORIAL	1
H. DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA	2
INS. PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	1
H. U. INFANTA LEONOR	2
H. U. INFANTA CRISTINA	1
H. U. DEL SURESTE	1
TOTAL HOSPITALARIA	38

AT. PRIMARIA

<i>CIAS</i>	<i>CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>TURNO</i>	<i>Nº PLAZAS</i>
1602001002B	C.S. CIUDAD JARDIN	MADRID	MAÑANA	1
1602001006S	C.S. JAIME VERA	COSLADA	MAÑANA	1
1602001007Q	C.S. MONTESA	MADRID	TARDE	1
1604001002T	C.S. ESTRECHO de COREA	MADRID	MAÑANA	1
1604001006G	C.S. JAZMIN	MADRID	TARDE	1
1604001007M	C.S. SILVANO	MADRID	TARDE	1
1604001008Y	C.S. MAR BALTICO	MADRID	TARDE	1
1605001013V	C.S. DR. CASTROVIEJO	MADRID	TARDE	1
1605001014H	C.S. BUSTARVIEJO	MADRID	TARDE	1
1606001001B	C.S. CERRO del AIRE	MAJADAHONDA	MAÑANA	1
1606001006Q	C.S. CASA DE CAMPO	MADRID	TARDE	1
1607001002H	C.S. LAS CORTES	MADRID	TARDE	1
1607001006E	C.S. LAS AGUILAS	MADRID	TARDE	1
TOTAL AT. PRIMARIA				13
TOTAL				51

ANEXO VDECLARACIÓN JURADA/PROMESA

D./D^a.-----
con DNI----- en mi condición de aprobado como personal estatutario fijo en la categoría de -----
y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de ----- de ----- de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Juro/prometo no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarme inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/prometo no estar sometido a sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

Y asimismo, juro/prometo que no poseo la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud (en ninguna de las situaciones administrativas legalmente establecidas), en la categoría de -----

Madrid, a _____ de _____ de 2017

Fdo. _

(03/43.239/17)

